

Negociación y CC.AA.

En la nueva etapa de negociaciones, uno de los temas que más complicaciones suscitó a la hora de formalizar la mesa de negociación fue el de su ámbito competencial. Para la Federación de Enseñanza de CC.OO. la cosa estaba y está clara: debería haber una mesa estatal (con representación de las administraciones educativas del MEC y de las CC.AA. con competencias), que tratase los temas comunes al profesorado de todo el estado (por ejemplo: LOSE, concursos, personal vario, etcétera). Y al mismo tiempo existirían mesas limitadas al ámbito competencial de cada CC.AA. o del territorio MEC (responsabilidad civil, interinos, etcétera).

No está claro este modelo en la ley. Por el contrario, la Administración suele hacer una lectura en la que no figuran mesas de ámbito estatal y sí solamente mesas de la Administración del Estado o de las CC.AA. ¿Qué se puede entender por mesa de «la Administración del Estado»? ¿Una mesa de toda la función pública o una mesa de sólo «los no transferidos»?

Si la ambigüedad legal es evidente, en la práctica esto no ocurre; así pues, acaba existiendo una mesa en la que se tratan los temas comunes a todo el Estado.

El primer forcejeo entre el nuevo equipo ministerial y los sindicatos giró alrededor de este tema y se adoptó una solución salomónica. Frente a la propuesta del MEC de denominar a la mesa recién constituida «Mesa sectorial de educación de la Administración del Estado», nosotros defendimos y conseguimos el nombre que aparece en la ley: «Mesa sectorial de educación para el personal docente en los centros públicos no universitarios». En esa misma línea se suprimió el apartado 1 de las normas de funcionamiento, en el que se hablaba del «ámbito de gestión del Ministerio de Educación».

Aun así, el problema queda sin resolverse nítidamente y provocará conflictos, máxime si tenemos en cuenta que hay sindicatos (ELA, LAB, INTG, CXTG, STEC) que están ausentes de esta mesa. Pero nosotros debemos tenerlo claro: estamos en la mesa estatal (y no en la de territorio MEC) y es un problema de articulación patronal la forma en que las administraciones educativas de las CC.AA. con competencias se coordinan o vinculan a dicha negociación (normalmente lo están haciendo con reuniones previas).

En última instancia, serían las CC.AA. con competencias las culpables de hacer dejación de su autogobierno dejándolo en manos del MEC. (De hecho, a la hora de cerrar este número nos llegaban noticias de que la mesa sectorial de enseñanza de Cataluña había aprobado una resolución sobre este tema, pidiendo que en la mesa estatal estuvieran representadas las comunidades autónomas con competencias.)

Los nuevos nacionalistas

Lo que tampoco podemos ignorar, aun a riesgo de que nos acusen de centralistas, es que el marco autonomista está siendo utilizado para frenar y dividir la movilización: levantando falsas expectativas en CC.AA. sin capacidad financiera propia se ha intentado romper, desviar y estancar las luchas. Y, de hecho, cada vez que un pobre acuerdo ha sido suscrito en alguna CC.AA., ha sido utilizado, en la práctica, para fijar techos y limitar el resto de las negociaciones.